



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, EL M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE, EL SR. ÓSCAR ALEJANDRO LERMA SALCIDO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR", CONJUNTAMENTE DENOMINADAS "LAS PARTES", LOS CUALES SE SUJETÁN DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1.- En fecha 9 de octubre de 2020, el M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió un acuerdo mediante el cual autorizó la enajenación de 57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras), para la adquisición de mérito. Dicho acuerdo se agrega al presente instrumento identificado como ANEXO 1, el cual una vez firmado por las partes, formará parte integrante del presente contrato.

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, el M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración y Pleitos y Cobranzas en Materia Laboral, General para Actos de Administración, y Especial Cambiario, el cual consta en Acta No. 2,375 de fecha 9 de noviembre del año 2017, registrada en el Libro 3 de Actos Fuera de Protocolo, pasada ante la fe del Adscrito a la Notaría Pública No. 10, el

Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, y que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.4 Que entre sus Unidades Académicas se encuentra la Facultad de Zootecnia y Ecología, la cual se encuentra ubicada en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y cuenta con diversas unidades de producción con fines académicos, de investigación y extensión en las cuales produce bienes agropecuarios.

I.5 Que para efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

## II.- DECLARA "EL COMPRADOR":

II.1 Que es una persona física con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato, el cual se identifica con Credencial de Elector número 0800035005112.

II.2 Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el RFC: LES0810119QH2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3 Que señala como domicilio legal para efectos derivados del presente instrumento, el ubicado en calle Adolfo López Mateos, número 4709, C.P. 31210, Col. Unidad Presidentes, en Chihuahua, Chihuahua y/o Ejido el Vergel S/N Ejido Labor Nueva, Valles de Chihuahua, C.P. 31376, en Chihuahua, Chihuahua; mismos que podrán ser utilizados para efectos judiciales y extrajudiciales a los que haya lugar.

## III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y manifiestan estar de acuerdo en obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LA UNIVERSIDAD" transfiere a favor de "EL COMPRADOR", la propiedad de los bienes consistentes en **57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras)**, las cuales son propiedad de "LA UNIVERSIDAD", y producidas por la Facultad de Zootecnia y Ecología en el "Rancho Teseachi", mismas que recibe "EL COMPRADOR" de entera conformidad en las condiciones que en este acto se encuentran.

SEGUNDA.- Los semovientes objeto de la compraventa plasmada en el presente contrato, se describen e identifican en la tabla que a continuación se plasma:

No.	Privado	Color	SINIGA	Peso (Kg) 13/10/2020	Sexo	Raza	Edo. Fisiológico	Ubicación
1	H500	Blanco	0816326856	262	M	AnxAnxCr	Becerro	Teseachi
2	H501	Blanco	0816326891	200	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi

3	H502	Blanco	0816326865	216	M	AnxAnxCr	Becerro	Teseachi
4	H504	Blanco	0816326863	200	M	HfxAnxCr	Becerro	Teseachi
5	H505	Blanco	0816326894	196	M	AnxAnxCr	Becerro	Teseachi
6	H506	Blanco	0816326864	218	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi
7	H507	Blanco	0816326861	212	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi
8	H509	Blanco	0816326860	226	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi
9	H510	Blanco	0816326912	200	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
10	H511	Blanco	0816326905	206	H	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
11	H514	Blanco	0816326901	200	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
12	H515	Blanco	0816326859	186	H	CHxANxCR	Becerra	Teseachi
13	H516	Blanco	0816326869	196	M	CHxANxCR	Becerro	Teseachi
14	H518	Blanco	0816326902	188	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
15	H519	Blanco	0816326892	176	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
16	H520	Blanco	0816326903	184	H	HfXANxCR	Becerra	Teseachi
17	H523	Blanco	0816326881	180	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
18	H524	Blanco	0816326910	150	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
19	H527	Blanco	0816326855	172	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
20	H530	Blanco	0816326907	176	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
21	H532	Blanco	0816326882	150	H	HfXANxCR	Becerra	Teseachi
22	H533	Blanco	0816326851	102	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
23	H534	Blanco	0816326885	128	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
24	H537	Blanco	0816326897	132	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
25	H538	Blanco	0816326874	168	M	HfXANxCR	Becerro	Teseachi
26	H539	Blanco	0816326878	158	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
27	H542	Blanco	0816326876	158	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
28	H546	Blanco	0816326895	154	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
29	H549	Blanco	0816326872	144	M	HfXANxCR	Becerro	Teseachi
30	H604	Amarillo	0816326877	226	M	An	Becerro	Teseachi
31	H607	Amarillo	0816326879	176	M	HfxAn	Becerro	Teseachi
32	H612	Amarillo	0816326893	194	M	HfxAn	Becerro	Teseachi
33	H615	Amarillo	0816326858	156	H	HF	Becerra	Teseachi
34	H622	Amarillo	0816326913	154	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
35	H626	Amarillo	0816326888	180	M	HF	Becerro	Teseachi
36	H627	Amarillo	0816326906	170	H	HF	Becerra	Teseachi
37	H628	Amarillo	0816326886	198	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
38	H629	Amarillo	0816326909	204	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
39	H630	Amarillo	0816326900	194	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
40	H631	Amarillo	0816326867	206	H	HF	Becerra	Teseachi
41	H632	Amarillo	0816326857	198	M	HF	Becerro	Teseachi
42	H633	Amarillo	0816326868	202	M	HF	Becerro	Teseachi

~~102~~  
102  
✓

43	H635	Amarillo	0816326890	202	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
44	H639	Amarillo	0816326911	186	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
45	H640	Amarillo	0816326887	178	H	CH	Becerra	Teseachi
46	H641	Amarillo	0816326908	174	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
47	H644	Amarillo	0816326850	198	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
48	H645	Amarillo	0816326884	194	M	AN	Becerro	Teseachi
49	H647	Amarillo	0816326883	184	M	HF	Becerro	Teseachi
50	H648	Amarillo	0816326899	196	M	CH	Becerro	Teseachi
51	H649	Amarillo	0816326904	176	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
52	H653	Amarillo	0816326889	146	H	CH	Becerra	Teseachi
53	H660	Amarillo	0816326871	186	M	AN	Becerro	Teseachi
54	H663	Amarillo	0816326880	164	M	HfXAN	Becerro	Teseachi
55	H667	Amarillo	0816326896	140	M	HF	Becerro	Teseachi
56	H674	Amarillo	0816326898	146	M	AN	Becerro	Teseachi
57	4144	Blanco	0816326914	220	M	HfXANxCR	Novillo	Teseachi

**TERCERA.-** Para determinar el precio del bien objeto materia de este contrato, se tomará a consideración el oficio enviado por parte de la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología con No. DIR/289/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, el cual adjunta la propuesta de compra realizada por "EL COMPRADOR" en fecha 7 de octubre de 2020. Documentos que una vez firmados por las partes, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento jurídico identificado como ANEXO 2.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que de acuerdo a la valoración hecha por "LA UNIVERSIDAD", el monto establecido como precio definitivo por la compraventa de las 57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras), objeto del presente contrato, asciende a la cantidad total de **\$559,862.40 (Quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.)**, suma que deberá ser depositada por "EL COMPRADOR" en Caja Única de "LA UNIVERSIDAD" o por medio de transferencia bancaria o depósito a la cuenta de "LA UNIVERSIDAD" que en su momento se determine.

**QUINTA.-** El pago a que hace referencia la cláusula anterior, se realizará en una sola exhibición por parte de "EL COMPRADOR", mediante transferencia interbancaria a la cuenta que para tal efecto determine "LA UNIVERSIDAD", de acuerdo con la tabla que se presenta a continuación:

Forma de pago	Cantidad	Fecha de pago
Pago único	<b>\$559,862.40</b>	15 de octubre de 2020

**SEXTA.-** Para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato, las partes adquieren los siguientes compromisos:

- a) "LA UNIVERSIDAD" se compromete a:

1. Entregar a "EL COMPRADOR" los bienes objeto materia del presente contrato en las instalaciones del "Rancho Teseachi", propiedad de "LA UNIVERSIDAD".
  2. Hacer entrega de los documentos que acrediten la propiedad de los bienes adquiridos, así como todos los registros, certificados zoonosanitarios, y demás documentos legales que correspondan a la fecha de firma del presente instrumento.
  3. Entregar la factura correspondiente de los bienes, sí así corresponde, misma que deberá contar con los requisitos legales aplicables y vigentes al momento de la celebración de este contrato.
- b) "EL COMPRADOR" se compromete a:
1. Recibir los bienes en las instalaciones del "Rancho Teseachi" propiedad de "LA UNIVERSIDAD", en las condiciones en que se encuentren, previa valoración y aceptación hecha por él mismo.
  2. Pagar a "LA UNIVERSIDAD" la cantidad de **\$559,862.40 (Quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.)**, como pago por la compraventa de los semovientes objeto del presente contrato, en los términos señalados en la Cláusula que antecede.
  3. Una vez recibidas las 57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras) "EL COMPRADOR" cubrirá el costo del flete del transporte de estos, en su caso, liberando a "LA UNIVERSIDAD" de toda responsabilidad al respecto.

**SÉPTIMA.**- Las partes acuerdan que el presente contrato comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.

**OCTAVA.**- Las partes convienen y manifiestan su conformidad de que no podrán en ningún momento ceder, enajenar, transmitir o comprometer, en todo o en parte, los derechos y obligaciones que le concede el presente contrato, siendo causa de rescisión la contravención a lo aquí pactado.

**NOVENA.**- Las partes acuerdan que el personal de cada una que sea comisionado para la realización de cualquier acción derivada de este instrumento, estará en forma total y absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte a la que pertenece, por lo que la relación laboral del personal comisionado no sufrirá modificación alguna virtud al presente contrato.

**DÉCIMA.**- "LA UNIVERSIDAD" no será responsable de los daños y perjuicios que se pudiesen ocasionar a "EL COMPRADOR" por casos fortuitos o de fuerza mayor, paros de labores administrativas o académicas, huelgas, motines, manifestaciones, guerras, revoluciones, disturbios, desastres naturales, endemias, epidemias, pandemias, actos de terceros, intervención o incautación de las propiedades por cualquier autoridad legítima o de facto, o por cualquier otra causa fuera del control o dominio de las partes, quienes convienen en que suspenderán los efectos del presente contrato únicamente por lo que hace a los actos afectados para reanudarse en la fecha en que cese dicho evento.

**DÉCIMA PRIMERA.**- Las partes manifiestan y reconocen que el presente contrato constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectarlo o invalidarlo.

**DÉCIMA SEGUNDA.**- El presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que en caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del mismo, las partes lo resolverán de común acuerdo y en caso de no resolverse, están de acuerdo en someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

**LEÍDO** que fue el presente contrato constante de cinco hojas escritas sólo al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de octubre de 2020.

**POR "LA UNIVERSIDAD"**

**POR "EL COMPRADOR "**



**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO  
LEGAL



**SR. ÓSCAR ALEJANDRO LERMA  
SALCIDO**

**TESTIGOS**



**Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA**  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y  
ECOLOGÍA



**M.A. RUBÉN ARTURO MÉNDEZ LEOS**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD  
DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL SR. ÓSCAR ALEJANDRO LERMA SALCIDO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. **CONSTE.**-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a 9 de octubre de 2020

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, en ejercicio de las facultades que me son conferidas por los Artículos 4 fracción V, 19 y 23 fracciones III, IV y XI y 94 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los Artículos 2, 73, 74 y 75 del Reglamento General de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Chihuahua y:

#### CONSIDERANDO

I. Que la Universidad Autónoma de Chihuahua es propietaria de 57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras), mismas que se encuentran bajo resguardo de la Facultad de Zootecnia y Ecología en el Rancho Teseachi, propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II. Que la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con su Ley Orgánica, Artículo 4 fracción V, posee la atribución de hacerse llegar de recursos para su sostenimiento.

III. Que la Facultad de Zootecnia y Ecología ha solicitado la autorización para la enajenación de 57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras), producidas en el Rancho Teseachi, por haber cumplido con su proceso fisiológico de docencia e investigación; por lo que surge la necesidad de enajenarla y proveer recursos a la Universidad para su propio sostenimiento, en estricto apego a la normatividad universitaria.

III. Que a partir de las consideraciones anteriores, y vista la necesidad de llevar a cabo la enajenación, esta autoridad administrativa considera procedente la transferencia de la propiedad de 57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras).

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:

**RECTORÍA**  
Edificio de Rectoría  
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000  
Teléfonos directos: +52(614)439.1516  
+52(614)439.1550  
Conmutador: +52(614)439.1500  
e-mail: rectoria@uach.mx  
Chihuahua, Chih., Mex.  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a favor de las personas que cumplan con los requisitos de conformidad a los procedimientos acordados, resulten favorecidos para adquirir mediante el contrato correspondiente 57 cabezas de ganado bovino (36 becerros y 21 becerras) herradas con el fierro de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que se describen a continuación:

No.	Privado	Color	SINIGA	Peso (Kg) 13/10/2020	Sexo	Raza	Edo. Fisiológico	Ubicación
1	H500	Blanco	0816326856	262	M	AnxAnxCr	Becerro	Teseachi
2	H501	Blanco	0816326891	200	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi
3	H502	Blanco	0816326865	216	M	AnxAnxCr	Becerro	Teseachi
4	H504	Blanco	0816326863	200	M	HfxAnxCr	Becerro	Teseachi
5	H505	Blanco	0816326894	196	M	AnxAnxCr	Becerro	Teseachi
6	H506	Blanco	0816326864	218	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi
7	H507	Blanco	0816326861	212	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi
8	H509	Blanco	0816326860	226	H	AnxAnxCr	Becerra	Teseachi
9	H510	Blanco	0816326912	200	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
10	H511	Blanco	0816326905	206	H	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
11	H514	Blanco	0816326901	200	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
12	H515	Blanco	0816326859	186	H	CHxANxCR	Becerra	Teseachi
13	H516	Blanco	0816326869	196	M	CHxANxCR	Becerro	Teseachi
14	H518	Blanco	0816326902	188	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi

**RECTORÍA**  
Edificio de Rectoría  
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000  
Teléfonos directos: +52(614)439.1516  
+52(614)439.1550  
Conmutador: +52(614)439.1500  
e-mail: rectoria@uach.mx  
Chihuahua, Chih., Mex.  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

15	H519	Blanco	0816326892	176	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
16	H520	Blanco	0816326903	184	H	HfXANxCR	Becerra	Teseachi
17	H523	Blanco	0816326881	180	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
18	H524	Blanco	0816326910	150	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
19	H527	Blanco	0816326855	172	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
20	H530	Blanco	0816326907	176	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
21	H532	Blanco	0816326882	150	H	HfXANxCR	Becerra	Teseachi
22	H533	Blanco	0816326851	102	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
23	H534	Blanco	0816326885	128	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
24	H537	Blanco	0816326897	132	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
25	H538	Blanco	0816326874	168	M	HfXANxCR	Becerro	Teseachi
26	H539	Blanco	0816326878	158	H	ANxANxCR	Becerra	Teseachi
27	H542	Blanco	0816326876	158	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
28	H546	Blanco	0816326895	154	M	ANxANxCR	Becerro	Teseachi
29	H549	Blanco	0816326872	144	M	HfXANxCR	Becerro	Teseachi
30	H604	Amarillo	0816326877	226	M	An	Becerro	Teseachi
31	H607	Amarillo	0816326879	176	M	HfxAn	Becerro	Teseachi
32	H612	Amarillo	0816326893	194	M	HfxAn	Becerro	Teseachi
33	H615	Amarillo	0816326858	156	H	HF	Becerra	Teseachi
34	H622	Amarillo	0816326913	154	M	HfXAN	Becerro	Teseachi

**RECTORÍA**  
Edificio de Rectoría  
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000  
Teléfonos directos: +52(614)439.1516  
+52(614)439.1550  
Conmutador: +52(614)439.1500  
e-mail: rectoria@uach.mx  
Chihuahua, Chih., Mex.  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

35	H626	Amarillo	0816326888	180	M	HF	Becerro	Teseachi
36	H627	Amarillo	0816326906	170	H	HF	Becerra	Teseachi
37	H628	Amarillo	0816326886	198	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
38	H629	Amarillo	0816326909	204	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
39	H630	Amarillo	0816326900	194	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
40	H631	Amarillo	0816326867	206	H	HF	Becerra	Teseachi
41	H632	Amarillo	0816326857	198	M	HF	Becerro	Teseachi
42	H633	Amarillo	0816326868	202	M	HF	Becerro	Teseachi
43	H635	Amarillo	0816326890	202	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
44	H639	Amarillo	0816326911	186	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
45	H640	Amarillo	0816326887	178	H	CH	Becerra	Teseachi
46	H641	Amarillo	0816326908	174	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
47	H644	Amarillo	0816326850	198	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
48	H645	Amarillo	0816326884	194	M	AN	Becerro	Teseachi
49	H647	Amarillo	0816326883	184	M	HF	Becerro	Teseachi
50	H648	Amarillo	0816326899	196	M	CH	Becerro	Teseachi
51	H649	Amarillo	0816326904	176	M	HFxAN	Becerro	Teseachi
52	H653	Amarillo	0816326889	146	H	CH	Becerra	Teseachi
53	H660	Amarillo	0816326871	186	M	AN	Becerro	Teseachi
54	H663	Amarillo	0816326880	164	M	HFxAN	Becerro	Teseachi

*Handwritten signature and initials*  
002

**RECTORÍA**  
Edificio de Rectoría  
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000  
Teléfonos directos: +52(614)439.1516  
+52(614)439.1550  
Conmutador: +52(614)439.1500  
e-mail: rectoria@uach.mx  
Chihuahua, Chih., Mex.  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

55	H667	Amarillo	0816326896	140	M	HF	Becerro	Teseachi
56	H674	Amarillo	0816326898	146	M	AN	Becerro	Teseachi
57	4144	Blanco	0816326914	220	M	HFxANxCR	Novillo	Teseachi

**SEGUNDO.-** Se instruye al Despacho de la Abogada General y al Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección Administrativa para que realicen los trámites administrativos y legales conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"



M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
RECTOR

RECTORÍA

*[Handwritten signatures and initials]*

**RECTORÍA**  
Edificio de Rectoría  
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000  
Teléfonos directos: +52(614)439,1516  
+52(614)439.1550  
Conmutador:+52(614)439.1500  
e-mail:rectoria@uach.mx  
Chihuahua, Chih., Mex.  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

14 OCT 2020  
**RECIBIDO**  
GABRIELA MELÉNDEZ A.

Chihuahua Chih., 13 de octubre de 2020

Oficio: Dir/289/2020

LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea por su amable conducto como se obtenga la autorización de un acuerdo de enajenación de bienes del Sr. Rector para la venta de 57 cabezas de ganado, (36 becerros y 21 becerras) de diferentes razas, propiedad de la Facultad de Zootecnia y Ecología de esta Universidad Autónoma de Chihuahua. Por lo anterior solicito también la realización del contrato de compra-venta, como persona física a nombre de Oscar Alejandro Lerma Salcido.

Se anexa el listado con las especificaciones del ganado, documentación y propuesta del Sr. Lerma.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"APRENDER INVESTIGANDO; ES AFIRMAR SABIENDO"



Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA, FACULTAD DE  
DIRECTOR ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
DIRECCION

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
Periférico Francisco R. Almada km 1  
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 434-0363, (614) 432-5550  
www.fz.uach.mx